



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ENIX

RESOLUCIÓN

ALCALDÍA

110/2023

Examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento.

Por Resolución de Alcaldía se acuerda:

Aprobar todos los gastos, reconocer y liquidar obligaciones, así como aprobar las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

Nombre del beneficiario	Concepto	Importe
COMERCIALIZACIÓN DE MEDIOS 2000 S.L.U.	ABONO S/F NÚM C 006 C---23001627 DE FECHA 30/04/2023	1194,21
MAQUINARIA ALMERIENSE PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	ABONO FAC NÚM 2 219 DE FECHA 26/05/2023	29,74
JOSE TERRIZA MORO C.B.	ABONO FAC NÚM FR-002989/2023 DE FECHA 15/05/2023	445,09
ESTAMPACIONES CASADO SL	PAGO S/F N? FV 231221 DE FECHA 30/05/2023	1062,02
JOSE TERRIZA MORO C.B.	ABONO FAC NÚM FR-002988/2023 DE FECHA 15/05/2023	104,56
CDAD. USUARIOS DE AGUA VIRGEN DEL ROSARIO	ABONO FACT NÚM 2023 03 DE FECHA 31/03/2023	1848
TRANSPORTES EL BANERO S.L.	ABONO S/F NÚM EMIT- 532 DE FECHA 15/05/2023	749,25
C.D. BALABAK	ABONO SU FACT. NÚM. EMIT-20 DE FECHA 15/05/2023	500

En Enix, agosto de 2023.
El Alcalde – Presidente
Fdo.: Álvaro Izquierdo Álvarez

Plaza de la Constitución, 3. 04729 ENIX (ALMERÍA). Telf. 950 55 97 26. Fax 95055 96 85

Código Seguro De Verificación	oPF/xp1+e1m7EXm1IZ5j0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Izquierdo Alvarez - Alcalde Ayuntamiento de Enix	Firmado	03/08/2023 09:26:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oPF%2Fxp1%2Be1m7EXm1IZ5j0g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

